

Fecha de Asignación: 29/06/2026
Número de Referencia: ACZ188432

Formulario de Asignación

Número de Reserva: PNR
Nombre Completo (Cliente): Name
Número(s) de Vuelo, en adelante denominado "el Vuelo": flight_date
Fecha del Vuelo: 29/06/2026

Partes

1. **AIR CLAIM GmbH**, una empresa alemana establecida y operando bajo la ley alemana, con HRB 289163, número de identificación fiscal DE320095320, y con sede en Landsberger Str. 155 (Haus 1), 80687 Múnich, Alemania, actuando como Representante Alternativo, en adelante denominada "AIR CLAIM Alemania."
2. **AIR CLAIM SA**, una empresa rumana establecida y operando de acuerdo con la ley rumana, registrada en el Registro Mercantil con el número J2023016631402, con número de identificación fiscal 39395976 y con sede en Bulevardul Pipera, nr. 1/VI, HYPERION TOWERS, TOWER 1, Spatiul de birouri nr. 3, oficiul nr. 1, etaj 3, Voluntari, Ilfov, Romania, actuando como Representante Principal, en adelante denominada "AIR CLAIM Rumanía." AIR CLAIM Rumanía y AIR CLAIM Alemania se denominan colectivamente "AIR CLAIM."
3. **Name**, una persona física residente en Romania, actuando como Cliente

Representado, en adelante denominado "el Cliente Representado."

Yo, el abajo firmante, Cliente Representado, declaro que poseo un derecho de reclamación contra el operador aéreo debido al retraso/cancelación del Vuelo. Por lo tanto, por la presente, presento esta solicitud (en adelante denominada "la Solicitud") así como este contrato de mandato/representación ("el Contrato") a favor de AIR CLAIM. Por este Contrato, yo, el abajo firmante, Cliente Representado, titular de un derecho de reclamación adquirido por ley como resultado del retraso/cancelación del Vuelo:

- autorizo a AIR CLAIM a representarme ante cualquier autoridad, tribunal de justicia y/o entidad legal (por ejemplo, pero sin limitarse a esto, operadores aéreos y operadores de transporte) para obtener la reclamación;
- mando a AIR CLAIM llevar a cabo en mi nombre y/o por mi cuenta cualquier procedimiento necesario y útil para obtener (reclamar) mi derecho a compensación relacionado con el Vuelo, incluyendo pero no limitándose a celebrar contratos de cesión de derechos de reclamación, llevar a cabo procedimientos judiciales y/o extrajudiciales, y cobrar la compensación. La compensación es debida bajo la legislación aplicable (por ejemplo, pero no limitado a: Reglamento CE 261/2004, Normas de Protección al Consumidor de Aviación del DOT de EE.UU., Convenio de Montreal de 1999).

Artículo 1: Aclaraciones Respecto a las Partes del Contrato

Tanto AIR CLAIM Rumanía como AIR CLAIM Alemania tendrán todos los derechos para representar al Cliente Representado en virtud de este contrato de representación. Dependiendo de las particularidades del mandato (por ejemplo, nacionalidad del operador aéreo, licencias necesarias para el representante en ciertos países, etc.), cualquiera de los dos representantes podrá representar al Cliente Representado individualmente.

Artículo 2: Rechazo de Contacto con el Operador Aéreo

Yo, el abajo firmante, Cliente Representado, declaro que desde la Fecha de Firma de este Contrato y hasta su terminación, no iniciaré y/o aceptaré ningún contacto directo/indirecto con el operador aéreo en relación con el Vuelo, notificando a AIR CLAIM dentro de las 48 horas posteriores a cualquier intento del operador aéreo de hacer contacto.

Artículo 3: Representación Exclusiva

Yo, el abajo firmante, Cliente Representado, declaro que no autorizaré a ninguna otra persona para obtener la compensación debida conforme a la ley por el Vuelo sin notificar previamente a AIR CLAIM sobre esto en la dirección de correo electrónico contact@airclaim.com.

Artículo 4: Mecanismo de Representación

A. Representación Amistosa

Como representante, AIR CLAIM se pondrá en contacto con el operador aéreo para recuperar la reclamación debida al Cliente Representado y presentará todas las pruebas disponibles, tanto directa como indirectamente (por ejemplo, informes METAR, NOTAM y/o informes emitidos por aeropuertos). Si el operador aéreo no ha proporcionado una respuesta favorable dentro de los 60 días de la iniciación de la comunicación o, en caso de una respuesta favorable dentro del plazo, no ha pagado la reclamación dentro de los 60 días de la comunicación de la respuesta favorable, AIR CLAIM podrá optar por extender los plazos o notificar al cliente sobre la negativa de la aerolínea.

B. Representación Judicial bajo el Contrato, con la Tarifa Acordada

Posteriormente, basándose en los criterios de análisis interno, AIR CLAIM podrá decidir unilateralmente iniciar procedimientos legales contra el operador aéreo de acuerdo con las disposiciones de este Contrato, activando así la "Tarifa de Acción Judicial" regulada en el Artículo 8.

Una parte integral de este Contrato es el contrato de cesión preacordado (en adelante denominado "el Contrato de Cesión"). Este contrato de representación (el Contrato) y el contrato de cesión preacordado (el Contrato de Cesión) se celebran simultáneamente, siendo codependientes y directamente correlacionados. Las disposiciones del Contrato de Cesión complementan las disposiciones de este Contrato. Para representar los intereses del Cliente Representado en el tribunal, el Contrato de Cesión, que es una parte integral de este Contrato, se celebra entre el Cliente Representado y AIR CLAIM Alemania. Para evitar cualquier confusión, aclaramos que dicho contrato de cesión se deriva intrínsecamente, se completa y se correlaciona con este Contrato y producirá efectos legales exclusivamente si es necesario para la representación en el tribunal. En este caso, el Cliente Representado deberá pagar la "Tarifa de Acción Judicial" regulada en el Artículo 8 de este Contrato, una cantidad que se deducirá de la compensación recuperada por medios legales.

C. Cesión Final de la Reclamación mediante la Celebración de un Contrato de Cesión Separado

AIR CLAIM se reserva el derecho de ofrecer al Cliente Representado la opción de ceder su reclamación fuera de las condiciones proporcionadas y reguladas por este Contrato, mediante la celebración, a elección del Cliente Representado, de un contrato de cesión separado, concurrentemente con la terminación de este Contrato. Para evitar cualquier confusión, se aclara que AIR CLAIM puede proponer al Cliente Representado la opción de celebrar un contrato de cesión cuyas cláusulas no estén estipuladas en este Contrato.

Artículo 5: Comisión (Tarifa) Debida a AIR CLAIM si se Obtiene Compensación por el Vuelo

1. Yo, el abajo firmante, Cliente Representado, declaro que entiendo que si, después de la Fecha de Firma, obtengo la compensación debida conforme a la ley en relación con el Vuelo, a través de AIR CLAIM o por cualquier otro método (por ejemplo, pero sin limitarse a: autorizar a otra persona/empresa para la representación, aceptar una oferta directamente del operador aéreo, contacto directo y acuerdo con el operador aéreo, recibir compensación solicitada o no solicitada del operador aéreo), deberé a AIR CLAIM la comisión completa, según lo determinado por las disposiciones de este Contrato. En otras palabras, declaro que entiendo que, independientemente del método por el cual fui satisfecho con la reclamación relacionada con el Vuelo, deberé a AIR CLAIM la comisión debida.
2. Yo, el abajo firmante, Cliente Representado, declaro que si recibo directamente del operador aéreo o de cualquier otra parte, la suma de dinero que constituye la compensación por el Vuelo, deberé a AIR CLAIM la comisión debida, estando obligado a notificar a AIR CLAIM sobre esta recepción dentro de los 30 días, y transferiré la comisión a AIR CLAIM dentro de los 30 días. Entiendo y acepto que AIR CLAIM puede iniciar cualquier acción legal para obtener la comisión, de acuerdo con las disposiciones de este Contrato, así como, donde corresponda, intereses, penalidades y honorarios de abogados.
3. A modo de ejemplo, pero no limitado a este ejemplo, de acuerdo con las disposiciones mencionadas anteriormente en los párrafos 1) y 2), yo, el abajo firmante, Cliente Representado, entiendo que si después de la Fecha de Firma recibo la compensación debida en relación con el Vuelo, ya sea directamente del

operador aéreo (por ejemplo, RyanAir, AirFrance) o por cualquier otro método, independientemente del mecanismo por el cual se logró este resultado, deberé a AIR CLAIM la comisión establecida según la Grilla de Precios en este Contrato.

Artículo 6: Derecho de Representación y Sustitución

- Yo, el abajo firmante, Cliente Representado, declaro que otorgo a AIR CLAIM plenos derechos de representación y sustitución, entre otros, pero no limitado a los siguientes:
- representarme legalmente, el Cliente Representado, ante terceros en relación con la compensación por el Vuelo;
- obtener cualquier información necesaria, así como iniciar solicitudes de información respecto a cualquier acción legal civil o administrativa, y presentar quejas ante los respectivos tribunales o órganos administrativos responsables de la aplicación del reglamento sobre derechos de los pasajeros del transporte aéreo en nombre del Cliente;
- iniciar, dirigir y emprender cualquier tipo de negociación, así como medidas legales – judiciales y extrajudiciales – adecuadas para cobrar las reclamaciones del Cliente Representado del operador de transporte;
- solicitar al operador de transporte que no procese mis datos personales, excepto aquellos necesarios para obtener la compensación, de acuerdo con la ley y durante el período establecido por la ley;
- elegir la entidad jurídica que representará mis intereses (AIR CLAIM Rumanía o AIR CLAIM Alemania) en función de la nacionalidad del operador aéreo y/o en busca de la mejor solución para mí;
- recaudar y recibir pagos relacionados con la Reclamación en mi nombre.

Artículo 7: Impuestos y Tasas Retenidas por el Operador Aéreo

Yo, el abajo firmante, Cliente Representado, declaro que entiendo que ciertos operadores aéreos, al acreditar la compensación debida, pueden retener ciertos impuestos y/o tasas en origen (por ejemplo, pero no limitado a: impuestos, tasas de procesamiento, etc.).

A modo de ejemplo, pero no limitado a este ejemplo, yo, el abajo firmante, Cliente Representado, entiendo que cualquier compensación procesada por el operador aéreo WIZZ AIR a través de cualquiera de sus empresas afiliadas retendrá una tarifa fija de 50 EUR del valor de la compensación en origen, de acuerdo con las condiciones estipuladas en su contrato y de acuerdo con las disposiciones del Artículo 6:200 del Código Civil de Hungría. Así, entiendo que AIR CLAIM me acreditará la cantidad efectivamente recibida del operador aéreo, menos el Precio (comisión) especificado a continuación.

Artículo 8: Precio del Contrato ("Precio")

Yo, el abajo firmante, Cliente Representado, declaro que entiendo y acepto la siguiente grilla de precios (comisión) de este contrato, debida a AIR CLAIM exclusivamente cuando se haya obtenido compensación (en todo o en parte) del operador aéreo.

Existen dos tipos de comisiones que AIR CLAIM cobra por sus servicios. Dependiendo del caso, se cobrará la tarifa por representación amistosa, y luego, dependiendo de la posible obligación de emprender acciones legales, se cobrará adicionalmente la tarifa de acción judicial. Estas se deducen del monto total de la compensación debida por la aerolínea.

- **Tarifa por Representación Amistosa: 29% + IVA**
- **Tarifa de Acción Judicial: 12.32% + IVA**

Artículo 9: Condiciones y Plazos para el Pago de la Compensación

Nosotros, AIR CLAIM, observamos lo siguiente, y yo, el abajo firmante, Cliente Representado, declaro que entiendo y acepto lo siguiente:

- Dentro de un plazo máximo de 30 días desde el momento de recibir la compensación debida al Cliente Representado en relación con el Vuelo, notificaremos al Cliente para que proporcione los detalles bancarios para la transferencia.
- El plazo mencionado en el párrafo 1 anterior comienza desde el momento en que nosotros, AIR CLAIM, sepamos que la cantidad recibida del operador aéreo es la compensación debida por el Vuelo, adeudada al

Cliente Representado. Así, si el operador aéreo, al realizar la transferencia bancaria, no menciona detalles justificativos del pago, nosotros, AIR CLAIM, contactaremos al operador aéreo dentro de los 5 días desde la recepción para obtener aclaraciones.

- Dentro de un plazo máximo de 30 días desde que el Cliente Representado nos haya proporcionado los detalles bancarios completos y correctos (Nombre, IBAN, etc.), AIR CLAIM realizará una transferencia bancaria al Cliente Representado, incluyendo la compensación derivada de la Reclamación respecto al Vuelo, menos el Precio. El Cliente Representado no puede proporcionar los detalles bancarios de otra persona, ya que nosotros, en virtud de la legislación contra el blanqueo de capitales, no podremos realizar este pago. Notificaremos al Cliente Representado dentro de los 30 días si proporcionó detalles bancarios incorrectos (IBAN incompleto/incorrecto, etc.).
- El pago mencionado anteriormente se realizará en la moneda en la que recibimos la compensación del operador aéreo. Así, si recibimos la compensación en EUR, realizaremos un pago al pasajero en la misma moneda. Si el pasajero declara que no posee una cuenta bancaria en esa moneda, realizaremos la transferencia bancaria al Cliente Representado en la moneda indicada por él, al tipo de cambio del BNR establecido ese día (o el día anterior para los pagos realizados antes de que el BNR comunique el tipo de cambio).
- Si AIR CLAIM no recibe los detalles bancarios correctos y completos del Cliente Representado dentro de los 3 meses posteriores a la notificación enviada al pasajero respecto a la solicitud de proporcionar detalles bancarios para la transferencia (la notificación mencionada en el Artículo 8.1), AIR CLAIM no tendrá ninguna responsabilidad por el incumplimiento por parte del Cliente Representado de las obligaciones mencionadas en el Artículo 8.1 anterior y/o el envío tardío de los detalles, y la totalidad de la compensación (compensación obtenida) será retenida por AIR CLAIM al final del período de 3 meses.
- Para aclaración y para evitar cualquier confusión, se menciona que de acuerdo con el Artículo 8.1 anterior, AIR CLAIM solicitará los detalles bancarios del Cliente Representado para poder realizar la transferencia bancaria de la compensación obtenida en su nombre. El Cliente entiende y acepta que AIR CLAIM retendrá la totalidad de la compensación (compensación obtenida) si no proporciona a AIR CLAIM los detalles bancarios correctos y completos dentro de los 3 meses posteriores a la recepción de la respectiva notificación (solicitud). Así, el objeto del contrato de representación se cumplirá y éste terminará.

Artículo 10: No se Pagará el Precio a AIR CLAIM si el Cliente Representado No Recibe Compensación

Yo, el abajo firmante, Cliente Representado, declaro que AIR CLAIM me ha informado que en caso de que no logre obtener mi compensación (por ejemplo, pero sin limitarse a esto: porque la Solicitud no es elegible; porque el operador aéreo se niega a llegar a un acuerdo amistoso, etc.), no deberé pagar el Precio ni ninguna otra cantidad a AIR CLAIM.

Artículo 11: Tratamiento de Datos

Yo, el abajo firmante, Cliente Representado, declaro que autorizo a AIR CLAIM a solicitar al operador aéreo o a cualquier persona involucrada en estos procedimientos que no trate mis datos personales en relación con la reclamación conforme a las leyes de protección de datos aplicables, excepto aquellos necesarios para obtener la compensación, en las condiciones y por el período previsto por la ley.

Firma Name



AIR CLAIM



*Los términos definidos en este Contrato de Representación están de acuerdo con los Términos y Condiciones en el sitio web www.airclaim.com

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COMPENSACIÓN DEL PASAJERO A AIRCLAIM DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 261/2004

No. ACZ188432

29/06/2026

LAS PARTES

De una parte, Dan-Andrei Straut, con domicilio profesional en Boulevard Pipera 1/VI, HYPERION TOWERS, TORRE 1, oficinas núm. 3, oficina núm. 1, 3ª planta, Voluntari, Ilfov, Rumanía, actuando en nombre y representación de AIRCLAIM S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Rumanía con el número J2023016631402, NIF RO39395976, con domicilio social también en la dirección anteriormente mencionada (en adelante, "**AIRCLAIM**").

Y de otra parte, **Name**, titular del pasaporte/DNI núm. con domicilio en Address en adelante, el "**PASAJERO**").

EXPONEN

I. Que el PASAJERO ostenta derechos de reclamación, compensación e indemnización frente a WIZZ AIR MALTA LIMITED, por un importe de , en virtud de la reserva núm. PNR, correspondiente al vuelo núm. flight_date del día 29/06/2026, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 261/2004 (en adelante, los "**DERECHOS DE RECLAMACIÓN**").

II. Que AIRCLAIM está interesada en adquirir dichos DERECHOS DE RECLAMACIÓN, y el PASAJERO está interesado en cederlos a AIRCLAIM.

Ambas partes reconocen que tienen la capacidad legal necesaria para suscribir el presente **CONTRATO DE CESIÓN**, que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

1. OBJETO: CESIÓN DE DERECHOS

Mediante la firma del presente contrato, el PASAJERO cede a AIRCLAIM la titularidad de todos los derechos de reclamación y compensación que le correspondan conforme al Reglamento (CE) nº 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque, cancelación o retraso significativo de los vuelos, vinculados a la tarjeta de embarque o billete referenciado en el apartado anterior.

AIRCLAIM acepta la presente cesión y adquiere los DERECHOS DE RECLAMACIÓN del PASAJERO, comprometiéndose a ejercitar las acciones pertinentes frente a terceros, con todos los derechos y obligaciones inherentes.

Este contrato otorga a AIRCLAIM los mismos derechos y facultades que ostentaba el PASAJERO sobre los DERECHOS DE RECLAMACIÓN, en particular:

1. Actuar frente a terceros en todo tipo de procedimientos, tanto amistosos como judiciales, en cualquier instancia.
2. Iniciar, interponer y concluir procedimientos judiciales o extrajudiciales en cualquier país de la UE relacionados con los DERECHOS DE RECLAMACIÓN.
3. Obtener información necesaria de terceros, incluidos los organismos administrativos encargados de la protección de los derechos de los pasajeros, conforme a la normativa civil y administrativa aplicable.
4. Cobrar, recuperar y recibir todas las cantidades derivadas de los DERECHOS DE RECLAMACIÓN en la cuenta bancaria designada por AIRCLAIM, ya sea de titularidad propia o de terceros, en la que el DEUDOR (la aerolínea) deba efectuar el pago, incluyendo, entre otros: compensaciones económicas, indemnizaciones, intereses, honorarios legales y costas judiciales concedidas por los tribunales.
5. Designar e instruir a cualquier despacho de abogados, abogado o asesor que represente y asista a AIRCLAIM en los procedimientos relacionados con los DERECHOS DE RECLAMACIÓN.
6. El presente contrato surtirá efecto desde la fecha de su firma y servirá como notificación escrita a cualquier tercero, incluida la aerolínea operadora del vuelo.

2. PRECIO

AIRCLAIM adquiere los DERECHOS DE RECLAMACIÓN a cambio de una compensación económica al PASAJERO, equivalente al 50% de las cantidades principales efectivamente recuperadas por AIRCLAIM del DEUDOR, deducidos los gastos legales no recuperados —incluidas, entre otros, las tasas judiciales—, asumiendo AIRCLAIM en su

totalidad los honorarios de abogados y gastos de representación legal.

3. DECLARACIÓN

El PASAJERO declara que no ha cedido previamente los DERECHOS DE RECLAMACIÓN a ningún tercero, ni ha recibido, directa o indirectamente, ninguna compensación, pago o indemnización —total o parcial— relacionada con los DERECHOS DE RECLAMACIÓN antes de la firma de este contrato.

Asimismo, se compromete a no revender los DERECHOS DE RECLAMACIÓN, a no ejercitarlos en su propio nombre ni a aceptar ningún contacto directo o pago por parte de la aerolínea operadora del vuelo.

El PASAJERO reconoce y acepta que, en caso de que reciba —directa o indirectamente— algún pago del DEUDOR relacionado con los DERECHOS DE RECLAMACIÓN tras la firma de este contrato, AIRCLAIM tendrá derecho a iniciar acciones legales contra el PASAJERO y a ejercer cualquier acción legal disponible para recuperar las cantidades correspondientes.

4. AUTORIZACIÓN

El PASAJERO autoriza a AIRCLAIM a solicitar que cualquier tercero trate sus datos personales únicamente con la finalidad de verificar y resolver la reclamación relacionada con los DERECHOS DE RECLAMACIÓN, de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos.

5. DERECHO DE DESISTIMIENTO (DERECHOS DEL CONSUMIDOR)

El PASAJERO dispone de un plazo de 14 días naturales desde la firma del presente contrato para desistir del mismo sin necesidad de justificación y sin penalización alguna, conforme a la Directiva 2011/83/UE.

Para ejercer el derecho de desistimiento, el PASAJERO deberá notificarlo de forma inequívoca a AIRCLAIM mediante correo electrónico a contact@airclaim.com. AIRCLAIM reembolsará sin demora indebida cualquier pago recibido en relación con los DERECHOS DE RECLAMACIÓN.

6. ENTREGA DE COPIA FÍSICA BAJO PETICIÓN

El Pasajero se compromete a proporcionar una copia impresa y firmada de este acuerdo de cesión si AIR CLAIM así lo solicita. El incumplimiento de dicha solicitud dentro de un plazo razonable podrá otorgar a AIR CLAIM el derecho a reclamar una compensación por los daños o pérdidas ocasionados como resultado del incumplimiento del Pasajero.

7. LEY APLICABLE

El presente contrato se registrará e interpretará conforme al derecho sustantivo de Rumanía, con exclusión de sus normas sobre conflictos de leyes.

Cualquier controversia derivada del presente contrato, incluida su existencia, validez, ejecución o terminación, se resolverá conforme a la legislación rumana.

A efectos aclaratorios, la validez, efectos jurídicos y formalidades de las firmas (incluidas las firmas electrónicas) se registrarán exclusivamente por la Ley nº 214 de 5 de julio de 2024 sobre el uso de firmas electrónicas, sellos de tiempo y la prestación de servicios de confianza basados en ellas, vigente en Rumanía al momento de la firma.

Ambas partes manifiestan su conformidad con el presente contrato y, en prueba de ello, lo firman por duplicado, a un solo efecto.

PASAJERO:



Name

AIRCLAIM:



Dan-Andrei Straut